

CR-223-2023

INFORME DE AUDITORÍA

CONTRATOS DE TECNOLOGÍA

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONTUR



Conclusión/calificación



Fecha de Inicio de Auditoría de Cumplimiento



Fecha de finalización de Auditoría de Cumplimiento

16 de mayo de 2023

30 de julio de 2023

Tabla de contenidos

Propósito, Antecedentes y Alcance	3
Resultados.....	5
Resumen de Resultados.....	8
Resumen de Hallazgos	79
1 Etapa Precontractual.....	8
2. Etapa contractual.....	13
2.1 PROVEEDOR XPERTASOFT	16
2.2 PROVEEDOR UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.S	22
2.3 PROVEEDOR CONSULTORÍAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS CISC S.A.S.....	26
2.4 PROVEEDOR SISTEMAS COLOMBIA S.A.S	36
ANEXO 1.....	33
ANEXO 2.....	36

Propósito, Antecedentes y Alcance

PROPÓSITO

OBJETIVO

Llevar a cabo una auditoría sobre los contratos suscritos para temas de tecnología con vigencia al 30 de marzo de 2023, del Patrimonio Autónomo FONTUR.

Objetivos específicos

- Verificar que el proceso precontractual este soportada y hayan surtido los pasos necesarios para esta etapa.
- Verificar los contratos en relación con el cumplimiento de las obligaciones suscritas y el control por parte del supervisor sobre su ejecución.
- Verificar el monto y el estado de los pagos de los contratos auditados
- Realizar visitas en sitio para los proveedores que cuentan con oficinas físicas.

ANTECEDENTES

De acuerdo con el plan de auditoría anual aprobado por el Comité de Auditoría de FIDUCOLDEX S.A. para el año 2023, se definió realizar la auditoría al proceso de Contratación P.A. FONTUR para los contratos relacionados con servicios de temas de tecnología.

ALCANCE

El alcance comprende:

1. Contratos relacionados con temas tecnológicos, con vigencia al primer trimestre de 2023
2. Tomar una muestra del universo de los contratos cuyo monto por contrato o la suma de los contratos existentes de un mismo proveedor superen los \$200.000.000.

3. Seguimiento al proceso precontractual, teniendo en cuenta lo relacionado en el manual de contratación, el tipo de contratación, los soportes ubicados en la plataforma Secop II y la página Web de FONTUR.
4. Seguimiento al proceso contractual con base en:
 - Revisión al contenido documental de los expedientes de cada contrato, dispuestos en los sistemas de Salesforce de FONTUR y en el sistema Visual Vault de Fiducoldex.
 - Los informes de supervisión.
 - Informes de los proveedores según aplique.
 - Visitas en sitio a los proveedores, teniendo en cuenta las obligaciones del contrato y temas generales.
 - Verificación del estado de los pagos en SIFI, realizados a los proveedores de los contratos que componen la muestra.

De acuerdo con lo anterior se tuvo en cuenta el universo de contratos para tomar la muestra:

Universo: De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Jurídica del P.A. FONTUR, sobre los contratos relacionados con temas tecnológicos vigentes a marzo de 2023, se suscribieron 20 contratos relacionados con temas de tecnología, por un monto de \$2.186.530.173. Ver anexo 1.

Muestra: para obtener la muestra se tuvo en cuenta lo siguientes aspectos:

- La muestra se seleccionó teniendo en cuenta los contratos cuyo monto por contrato o la suma de los contratos existentes de un mismo proveedor superen los \$200.000.000.
- Adicionalmente por la importancia del servicio que se adquiere sobre el licenciamiento para el sistema Salesforce, se incluye el contrato de licenciamiento para el periodo 2022-2023.

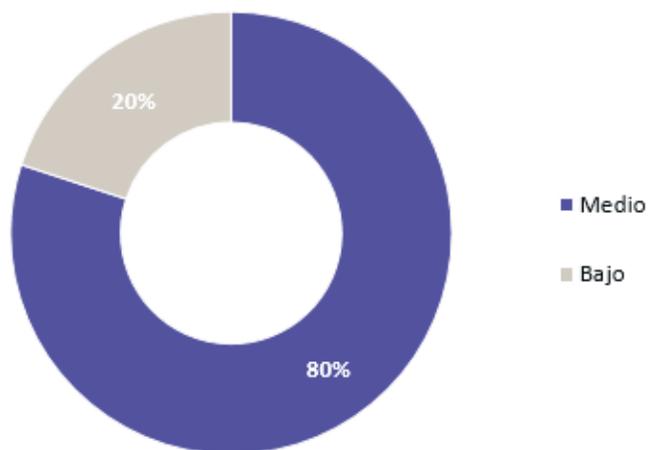
De acuerdo con lo anterior, se seleccionó una muestra de 7 contratos equivalente al 35% de los contratos vigentes al 30 de marzo de 2023, que presentan un monto total de \$1.599.516.463 equivalente al 73% respecto al monto total del universo.

Resultados

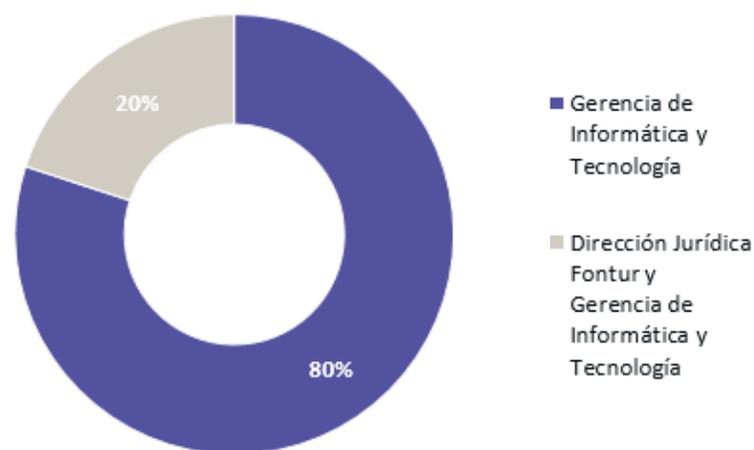
ASEGURAMIENTO INTEGRAL

CONCLUSIONES

Hallazgo por Gravedad



Hallazgo por Propietario



CONCLUSIONES

De acuerdo con la revisión realizada a una muestra de siete (7), de los veinte (20) contratos relacionados con temas de tecnología del Patrimonio Autónomo FONTUR con vigencia a marzo de 2023, las principales conclusiones son:

- Revisado el proceso precontractual se observó que los contratos suscritos se realizaron cuatro (4) por contratación directa y tres (3) por invitación abierta, los cuales cumplieron con las etapas que relaciona el manual de contratación de FONTUR, según el tipo de contratación. Igualmente, los soportes están publicados tanto en Secop II, como en la página web de FONTUR.
- En revisión a la gestión sobre los contratos de la muestra y la documentación dispuesta en los sistemas Salesforce de FONTUR y del sistema VISUAL VAULT de Fiducoldex se observó:

- ✚ Ausencia de informes de supervisión para los meses posteriores a febrero de 2023.
 - ✚ Ausencia de los informes mensuales del proveedor de acuerdo con las obligaciones estipuladas en los contratos.
 - ✚ En consulta realizada al mes de julio del presente, de los siete (7) contratos revisados, dos ya fueron liquidados en el mes de junio, dos (2) se encuentran en ejecución y dos (2) contratos cuya vigencia terminaron en abril y mayo, están pendientes de liquidación, que de acuerdo con el manual de contratación se debe realizar dentro de los 60 días después de finalizada su vigencia.
- En las visitas realizadas a los proveedores se trataron temas relacionados con las obligaciones del contrato y temas generales, con el fin de verificar el estado de atención frente contingencias, manejo de datos personales, manejo de la confidencialidad de la información, derechos de autor, protocolo IPV6 y la atención sobre los servicios contratados, teniendo en cuenta si poseen o no oficinas físicas.
 - Para el proveedor Consultorías integrales, quien tiene la administración del hosting para la página web y subsitios de FONTUR, se revisaron los temas relacionados así:
 - ✚ Se conoció que el proveedor del hosting es GoDaddy, de acuerdo con lo referido en su página web <https://www.godaddy.com/> es una empresa de reconocimiento mundial con más de 21 millones clientes.
 - ✚ Monitoreo permanente sobre la disponibilidad de los servidores y servicios con herramientas propias del proveedor, se observó directamente como se realizan los monitoreos.
 - ✚ Periodicidad diaria y automática para el proceso de backup que se cumple según revisión en sitio.
 - ✚ Personal capacitado según revisión de hojas de vida suministradas.
 - No obstante, lo anterior no se observó la existencia de los entregables de cada contrato por parte del proveedor y existe el riesgo que por la dependencia actual del Patrimonio con este proveedor, frente a una contingencia por cualquier situación, el Patrimonio no pueda contar con las fuentes y demás información de la página web de FONTUR, de los subsitios, intranet, aplicaciones (PQRS, contratos, proyectos) y demás servicios contratados; al respecto la Gerencia de IT ya ha realizado reuniones con el proveedor en aras de obtener la información mencionada.
 - En revisión de los pagos efectuados por cada contrato en el sistema de información SIFI, se observó que se realizaron de acuerdo con lo definido en los contratos, igualmente en las entrevistas realizadas con los proveedores, manifestaron que los pagos se encuentran al día, tanto de los contratos terminados, como los vigentes.
 - Se concluye también que los sistemas de información Salesforce y Jactur que hacen parte de la contratación evaluada, presentan un nivel alto de uso por el personal del Patrimonio:
 - ✚ Salesforce para todo lo relacionado con contratación y proyectos, a diciembre de 2022 se utilizaban 155 licencias por igual

número de usuarios, de 167 licencias adquiridas.

- ✚ Para el sistema Jactur de administración de Recaudo Parafiscal, usuarios internos 26 cuentas de usuario y 64.400 cuentas de usuario que corresponden a aportantes.
- Producto de las auditorías realizadas a Jactur año 2020 y a la página web en los años 2021 y 2022, se observó:
 - ✚ Se realizaron desarrollos al sistema de contribución Parafiscal, rediseño y reconstrucción del portal, haciendo más amigable la página en cuanto a acceso y funcionalidad, de cara al proceso de liquidación y pagos que realizan los aportantes y con menos reprocesos en la operación interna.
 - ✚ La auditoría realizada a la página web de FONTUR arrojó como resultado que la pagina no cumplía la resolución 1519 de 2020 relacionada con lineamientos para cumplir con la publicación y divulgación de la información señalada en la ley 1712-2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública), normatividad que establece los requerimientos, sobre accesibilidad, estandarización de contenidos, la información mínima a publicar, y formulario de PQRS. Frente a estos hallazgos se observó que dentro de los contratos vigentes en el 2022 para la página web de FONTUR, se llevaron a cabo los desarrollos para ajustar la página, creando el sitio de transparencia y acceso a la información pública, teniendo en cuenta la estandarización requerida.

Resumen de Resultados

PROCESO	APROBADO	FALLIDO	HALLAZGO
Etapa precontractual	1	0	0
Etapa contractual: Contratos suscritos con el proveedor XPERTASOFT	0	1	1
Etapa contractual: Contratos suscritos con el proveedor Unipar Alquileres	0	1	1
Etapa contractual: Contratos suscritos con el proveedor CONSULTORÍAS INTEGRALES	0	1	1
Etapa contractual: Contratos suscritos con el proveedor SISTEMAS COLOMBIA S.A.S	1	0	0
TOTAL	1	3	3

Resumen de Hallazgos

No. Hallazgo	Título	Propietario	Gravedad	Fin del plazo para las acciones correctivas
1	PROVEEDOR XPERTASOFT	Gerencia de Informática y Tecnología - FONTUR	Medio	27/09/2023
2	PROVEEDOR UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.S	Gerencia de Informática y Tecnología - FONTUR	Medio	27/09/2023
3	PROVEEDOR CONSULTORÍAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS CISC S.A.S.	Gerencia de Informática y Tecnología - FONTUR	Medio	27/09/2023
4	PROVEEDOR SISTEMAS COLOMBIA S.A.S	Gerencia de Informática y Tecnología - FONTUR	Bajo	27/09/2023

1. ETAPA PRECONTRACTUAL

Proceso: Etapa precontractual

Responsable del Proceso: : Dirección Jurídica - Gerencia de Informática y Tecnología

Información de Hallazgo

Estado general	Gravedad	Nivel de reporte a la Alta Gerencia
Abierto/a	Medio	Vicepresidencia
Fecha de identificación	Fin del plazo para las acciones correctivas	Estado de las acciones correctivas
15 de junio de 2023	N/A	Cerrado
Descripción		

Con el fin de llevar a cabo una revisión sobre el proceso precontractual se tomó como base el manual de compras del Patrimonio Autónomo FONTUR y los soportes del proceso publicados en Secop II y la página web de FONTUR.

1.1 CONTRATOS MODALIDAD INVITACION ABIERTA

Tres (3) de los 7 contratos de la muestra, corresponden con esta modalidad de contratación abierta, de acuerdo con el manual de contratación, numeral 3.4:

"Este proceso de contratación se llevará a cabo en aquellos eventos en los cuales el presupuesto estimado para la contratación de servicios, obras, consultorías, interventorías o adquisición de bienes sea mayor a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes".

Se cumple para los tres contratos, ya que su monto es mayor a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

CONTRATO	NÚMERO DE PROCESO EN SECOP	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
FNTCE-079-2022	FNTIA-012-2022	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.S	\$587.756.401
FNTCE-004-2023	FNTIA-114-2022	CONSULTORÍAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS CISC S.A.S.	\$294.460.000
FNTCE-142-2022	FNTIA-102-2022	SISTEMAS COLOMBIA S.A.S.	\$173.430.900

1.1 CONSULTORÍAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS CISC S.A.S.

MANUAL CONTRATACIÓN P.A FONTUR	OBSERVACION SEGÚN REVISIÓN DE AUDITORIA
4.1. ETAPAS	
Divulgación: comprende publicación de la invitación, la presentación de observaciones por parte de los interesados y las respuestas a las mismas, así como las adendas a que hubiere lugar, las cuales serán publicadas en la página web de FONTUR y en el SECOP II.	Invitación abierta No FNTIA-114-2022, publicada en FONTUR y Secop II
Presentación de propuestas: La radicación de las propuestas se realizará a través de la plataforma SECOP II.	Se presentó una única propuesta del oferente CISC. Se observó que los documentos entregados por el proponente se encuentran cargados en SECOP II.

<p>Evaluación: comprende la revisión de la propuesta, la solicitud de documentos subsanables o aclaraciones a la propuesta, la publicación de los informes de evaluación, la presentación de observaciones a la evaluación y su respuesta, la cual es realizada por el grupo evaluador.</p>	<p>En revisión a la evaluación sobre los documentos presentados por el proveedor Consultorías Integrales, se observó que se efectuaron sobre los requisitos jurídicos habilitantes, en donde se relacionan y se realizó la revisión de los documentos soporte, el resultado es que cumplió los requisitos. Para los requisitos técnicos habilitantes el resultado fue cumplimiento sobre los soportes de experiencia general y personal requerido. Y sobre la propuesta económica el puntaje total obtenido fue de 99.</p> <p>El 27 de diciembre del 2022, fue suscrito el informe de evaluación, el cual está firmado por el grupo evaluador, Gerencia de IT Fiducoldex, profesional sistemas de FONTUR y un profesional Jurídico.</p>
<p>Selección de la propuesta: Este documento se formaliza mediante comunicación de selección que se publica en la página web de FONTUR y SECOP II.</p>	<p>Comunicación de selección, fecha 27 diciembre de 2022</p>

1.2 UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.S

MANUAL CONTRATACIÓN P.A FONTUR	OBSERVACION SEGÚN REVISIÓN DE AUDITORIA
4.1. ETAPAS	
<p>Divulgación: comprende publicación de la invitación, la presentación de observaciones por parte de los interesados y las respuestas a las mismas, así como las adendas a que hubiere lugar, las cuales serán publicadas en la página web de FONTUR y en el SECOP II</p>	<p>Invitación Abierta FNTIA -012-2022, publicada en FONTUR y Secop II.</p> <p>Se incluyeron 2 adendas.</p>
<p>Presentación de propuestas: La radicación de las propuestas se realizará a través de la plataforma SECOP II.</p>	<p>Se presentaron dos proponentes Unipar Alquileres y Comware.</p> <p>Se observó que los documentos entregados por los proponentes se encuentran cargados en SECOP II y FONTUR.</p>

<p>Evaluación: comprende la revisión de la propuesta, la solicitud de documentos subsanables o aclaraciones a la propuesta, la publicación de los informes de evaluación, la presentación de observaciones a la evaluación y su respuesta, la cual es realizada por el grupo evaluador.</p>	<p>En revisión a la evaluación sobre los documentos presentados por los dos proponentes Unipar (1) y Comware (2) se observó:</p> <p>Requisitos jurídicos: el resultado de la evaluación da como resultado que el proponente 1 cumplió con los requisitos; para el proponente 2 el resultado indica que no cumplió y no aportó los documentos subsanables solicitados.</p> <p>Requisitos técnicos: proponente 1 cumplió y el proponente 2 no cumplió, la experiencia presentada por el proponente 2, no cumplió los requisitos.</p> <p>De acuerdo con la calificación final el proponente Unipar Alquileres obtuvo 100 puntos y el proponente Comware cero puntos.</p>
<p>Selección de la propuesta: Este documento se formaliza mediante comunicación de selección que se publica en la página web de FONTUR y SECOP II.</p>	<p>Se observaron los siguientes documentos: Acta de selección FNTC-012-2022. Informe final de evaluación FNTIA-012-2022</p>

1.3 SISTEMAS COLOMBIA S.A.S

MANUAL CONTRATACIÓN P.A FONTUR	OBSERVACION SEGÚN REVISIÓN DE AUDITORIA
4.1. ETAPAS INVITACIÓN ABIERTA	
<p>Divulgación: comprende publicación de la invitación, la presentación de observaciones por parte de los interesados y las respuestas a las mismas, así como las adendas a que hubiere lugar, las cuales serán publicadas en la página web de FONTUR y en el SECOP II</p>	<p>INVITACION ABIERTA FNTCE-102-2022.</p> <p>Se incluyeron 2 ADENDAS y se observó el documento de respuestas dadas por FONTUR a las aclaraciones solicitadas por parte del proponente.</p>
<p>Presentación de propuestas: La radicación de las propuestas se realizará a través de la plataforma SECOP II.</p>	<p>Se observó que los documentos entregados por el proponente se encuentran cargados en SECOP II.</p>

<p>Evaluación: comprende la revisión de la propuesta, la solicitud de documentos subsanables o aclaraciones a la propuesta, la publicación de los informes de evaluación, la presentación de observaciones a la evaluación y su respuesta, la cual es realizada por el grupo evaluador.</p>	<p>Se presentó un único proponente, SISTEMAS COLOMBIA SAS, para el cual la evaluación de los requisitos jurídicos, técnicos y de experiencia dieron un resultado de cumplimiento y la calificación total obtenida fue de 90 puntos.</p>
<p>Selección de la propuesta: Este documento se formaliza mediante comunicación de selección que se publica en la página web de FONTUR y SECOP II.</p>	<p>Dentro de los documentos se observa la existencia del informe final de evaluación FNTIA-102-2022 y la comunicación de selección FNTIA-102-2022 VDJ28-09-22.</p>

No se tienen observaciones adicionales

1.2 CONTRATACION DIRECTA

Cuatro (4) de los 7 contratos de la muestra, corresponden con esta modalidad de contratación directa, la cual según lo relacionado en el manual de contratación cumple los requisitos aquí mencionados, numeral 3.1:

MANUAL CONTRATACIÓN P.A FONTUR	OBSERVACION SEGÚN REVISIÓN DE AUDITORIA
<p>Dada la naturaleza del objeto a contratar, la especialidad del proveedor o la complejidad del bien o servicio a adquirir, FONTUR podrá adelantar procesos de contratación de manera directa, sin tener en cuenta la cuantía del contrato a celebrar. En la solicitud de contratación directa se deberá indicar la causal o justificación de la contratación, remitiendo para el efecto a la Dirección Legal de FONTUR, los respectivos soportes técnicos y/o jurídicos; así</p>	

Proveedor Exclusivo: Los que tengan por objeto el suministro de bienes o la prestación de servicios que únicamente pueden ser proporcionados por un proveedor, teniendo en cuenta los derechos de autor, de propiedad industrial, certificación o contrato de distribución exclusiva, o certificación o contrato de agencia comercial. El solicitante de la contratación u ordenador del gasto deberá allegar como soporte el documento que acredite tal titularidad o exclusividad como proveedor único en la prestación del servicio y/o suministro de los bienes que requiere FONTUR.

La modalidad de contratación para los contratos FNTC-054-2022, FNTC-002-2023 del proveedor XPERTASOFT, se realizó en forma directa debido a la exclusividad del proveedor. Con el fin de verificar la certificación de la propiedad se solicitó los documentos acreditables al proveedor, pudiendo corroborar que cuenta con la propiedad intelectual e industrial de la plataforma técnica JAC - JACTUR, verificado en el Certificado de Registro de soporte lógico – software No. 1327164 expedido por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, Unidad Administrativa Especial, Oficina de registro, adscrita al Ministerio del Interior, con fecha 2 de noviembre de 2010.

También se observó la existencia del documento de solicitud de contratación, en donde se justifica la necesidad de dicha contratación.

La modalidad de contratación para los contratos FNTC-162-2022, FNTC-019-2022 del proveedor Consultorías Integrales, se realizó en forma directa debido que al ser el proveedor del desarrollo y administración de la página Web de FONTUR, se presentaron necesidades de desarrollos para otros subsitios y horas de desarrollo.

2. ETAPA CONTRACTUAL

2.1 PROVEEDOR XPERTASOFT

Proceso: Contratos suscritos con el proveedor XPERTASOFT

Responsable del Proceso: : Gerencia de Informática y Tecnología-
Sistemas FONTUR

Información de Hallazgo

Estado general	Gravedad	Nivel de reporte a la Alta Gerencia
Abierto/a	Medio	Vicepresidencia
Fecha de identificación	Fin del plazo para las acciones correctivas	Estado de las acciones correctivas
15 de junio de 2023	29/09/2023	En trámite

Descripción

Proveedor: XPERTASOF

Aplicación: Sistema de recaudo parafiscal - JACTUR

Servicio prestado: soporte, mantenimiento y desarrollos según requerimientos del Patrimonio

Contratos auditados: dos (2)

CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN (inicial)	VALOR INICIAL	VALOR TOTAL
FNTC-054-2022	Desarrollo e implementación de requerimientos al sistema de recaudo de contribución parafiscal JACTUR, de acuerdo con requerimientos normativos y necesidades de la Dirección de Contribución Parafiscal.	10/02/2022	10/02/2023	295.754.486	295.754.486
FNTC-002-2023	"CONTRATAR EL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL APLICATIVO DE RECAUDO PARAFISCAL IMPLEMENTADO EN LA PLATAFORMA JACTUR".	4/01/2023	4/01/2024	68.614.676,00	68.614.676,00

1. CONTRATO FNTC-054-2022 - XPERTASOFT

De acuerdo con revisión efectuada al contenido del contrato suscrito se observó:

- En revisión a los soportes contenidos en SALESFORCE para el contrato 054-2022, se encontraron siete (7) informes de supervisión, los cuales relacionan en detalle los entregables de los desarrollos y la aprobación de los pagos correspondientes a cada periodo.
- No se encontraron informes del proveedor cargados en las carpetas digitales de los sistemas Salesforce de FONTUR y del sistema VISUAL VAULT de Fiducoldex, relacionados con los entregables.

Con el fin de verificar la entrega de los desarrollos y la participación en las pruebas por parte del personal de la dirección de Contribución Parafiscal, se realizó una reunión con la funcionaria que lideró el tema de revisión y pruebas, con quien se verificó que el proveedor cumplió con los entregables y que, de acuerdo con ello, la operación interna ejecutada por el personal de Contribución Parafiscal funciona sin inconvenientes.

Según la revisión en el sistema Salesforce, este contrato fue liquidado el 23 de junio de 2023, para lo cual se cargaron los documentos en el sistema: el acta de liquidación y el informe final de supervisión.

2. CONTRATO FNTC-002-2023 - XPERTASOFT

En revisión al contrato de soporte y mantenimiento se tienen las siguientes observaciones:

OBLIGACIONES	OBSERVACION AUDITORIA
<p>El contrato de soporte y mantenimiento incluye un total de 24 horas anuales, distribuidas en 2 horas mensuales, no acumulables.</p>	<p>En revisión al informe de supervisión de enero y febrero que se encuentran publicados en el sistema Salesforce de FONTUR, se observó que para el mes de enero se relacionan 4 horas de actividades de soporte y actualización, dentro de estas se registra una (1) hora de desarrollos normativos.</p> <p>También se reporta el descuento de 14 horas utilizadas en desarrollos normativos, de las 40 horas que relaciona el contrato.</p> <p>No se observaron informes de supervisión para los meses posteriores a febrero de 2023.</p> <p>En reunión sostenida con el proveedor se le solicitó información sobre la gestión de las 40 horas, para lo cual nos fue informado que ya fueron consumidas en dos desarrollos realizados.</p>
<p>Para temas de cambios normativos que afecten directamente al Core del producto adquirido y se requieran modificaciones técnicas, se estima que si supera cuarenta (40) horas de desarrollo, se cobrarán las horas adicionales a la tarifa vigente de consultoría que tenga el contratista en ese momento</p>	<p>Para el mes de mayo la Gerencia de IT, autorizo al proveedor facturar 19 horas adicionales para desarrollos, por valor de \$3.431.294 valor que incluye IVA., este pago se realizará en forma directa, ya que su valor no hace parte del contrato suscrito.</p>
<p>El proveedor atenderá de lunes a viernes de 8 a 5pm, si existiera algún trabajo para atender de lunes a viernes de 5:00 pm a 10:00 pm o sábado de 8:00 a.m. a 2:00 p.m., el valor se incrementa en 50%; Si el trabajo se debiera atender de lunes y viernes entre las 10:00 pm y las 8:00 am del día siguiente o un domingo o festivo en cualquier horario, tendrá un incremento del 100%.</p>	<p>No se evidenció en los informes de supervisión de enero y febrero la existencia de algún trabajo ejecutado en horario adicional.</p> <p>Para estos trabajos se recomienda revisar la necesidad, ya que el costo es considerable teniendo en cuenta los aumentos de 50% y 100% según horario; igualmente aplica para trabajos que superen los tres meses, tal como lo estipula el contrato.</p>

<p>Cuando se solicite por parte de FONTUR soporte sobre entregas que superen los tres (3) meses, el contratista realizara la atención bajo esquema de consultoría técnica que implica un costo para FONTUR por el tiempo que implique el soporte.</p>	
---	--

3. De acuerdo con la solicitud de información realizada al proveedor Xpertasof, en donde se revisaron aspectos de cumplimiento de las cláusulas del contrato, se observó lo siguiente:

TEMAS DE CUMPLIMIENTO Y OTROS	OBSERVACION AUDITORÍA
CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	Xpertasoft cuenta con un plan de continuidad del negocio (PCN), en el cual define entre lo más importante, procesos críticos, priorización de los procesos, inventario de ambientes y servicios, clasificación de escenarios de riesgo, herramientas de contingencia, conectividad con los clientes y comunicaciones; en donde se define el plan a seguir según los escenarios contemplados.
CONFIDENCIALIDAD	Como parte del proceso de contratación de personal, Xpertasoft incluye dentro del contrato la cláusula de confidencialidad de la información en donde se estipula las consecuencias legales en caso del incumplimiento.
DATOS PERSONALES	Xpertasoft cuenta con la política de protección de datos personales, mediante la cual define el manejo de los datos personales al interior de la entidad, con base en lo referido por la ley en cuanto a su tratamiento, finalidad de los datos y derechos del titular.
DERECHOS DE AUTOR	<p>El software desarrollado por Xpertasoft cuenta con el Certificado de Registro de soporte lógico – software No. 1327164 expedido por la Dirección Nacional de Derecho de Autor, Unidad Administrativa Especial, Oficina de registro, adscrita al Ministerio del Interior, con fecha 2 de noviembre de 2010.</p> <p>La cláusula quinta de propiedad intelectual y derechos de autor menciona que la licencia de uso de la solución informática de Recaudo Parafiscal y todos los componentes de base de datos que se desarrollen sobre este software aplicativo son de propiedad de la Fiduciaria como vocera y</p>

	administradora del Patrimonio Autónomo FONTUR.
PROTOCOLO IPV6	Xpertasoft utiliza herramientas estándar del mercado para prestar sus servicios. Los sistemas operativos, servicio de correo electrónico, Cloud y otros tienen soporte a IPv4 /IPv6 dual stack.
OFICINA	Actualmente Xpertasof tiene todo su personal trabajando en forma remota, por lo que no se tienen oficinas físicas.

4. PAGOS EFECTUADOS A XPERTASOFT

Los pagos que se registran en SIFI, corresponden a los pactados en los contratos respectivos y no se tienen observaciones

CONTRATO	OBSERVACIÓN	TOTAL, PAGADO REGISTRADO EN SIFI
FNTC-002-2023	Facturas FV1952-1968 (contrato en ejecución)	\$10.759.242,96
FNTC-054-2022	Facturas FV1880-FV1888-FV1895-FV1911-FV1920-FV1943-FV1944	\$207.660.812,16

Riesgo/impacto

Debilidades sobre la gestión y supervisión del contrato

Recomendación

Contar con los siguientes documentos soporte de la ejecución del contrato FNTC-002-2023, los cuales se deben cargar en el sistema Salesforce de FONTUR y en las carpetas digitales del sistema Visual Vault de Fiducoldex.

- Informes de supervisión del mes de marzo de 2023 y posteriores, dejando al día.
- Informes de gestión mensual emitidos por el proveedor desde el mes de enero de 2023.

Para el contrato FNTC-054-2022 liquidado en junio de 2023, cargar la documentación faltante en las carpetas digitales.

Plan de acciones correctivas

Plan de acción:

Generar los documentos informes de supervisión, y cargarlos en Salesforce

Solicitar de acuerdo con el contrato los soportes que valen la gestión realizada por el proveedor, los cuales también serán cargados a salesforce

Validar los documentos faltantes para solicitar la respectiva liquidación del contrato FNTC-054-2022

Fecha: 29 de septiembre de 2023

2.2 PROVEEDOR UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.S

Proceso: Contratos suscritos con el proveedor Unipar Alquileres

Responsable del Proceso: Gerencia de Informática y Tecnología –
Sistemas FONTUR

Información de Hallazgo

Estado general	Gravedad	Nivel de reporte a la Alta Gerencia
Abierto/a	Medio	Vicepresidencia
Fecha de identificación	Fin del plazo para las acciones correctivas	Estado de las acciones correctivas
8 de junio de 2023	29/09/2023	En trámite
Descripción		

Proveedor: UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.S

Servicio prestado: servicios de renta de equipos de cómputo y soporte técnico

Contratos auditados: uno (1)

CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN (inicial)	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONES	VALOR TOTAL	ADICION EN TIEMPO	FECHA DE TERMINACIÓN (con la última adición)
FNTCE-079-2022	Renta de equipos de cómputo y soporte técnico	21/04/2022	21/04/2023	510.792.800	76.963.601	587.756.401	1 mes	21/05/2023

2.2.1 CONTRATO FNTCE-079-2022 – UNIPAR ALQUILERES

De acuerdo con la información registrada en el sistema Salesforce de FONTUR, se observó que con este proveedor se han suscrito contratos desde el año 2016.

Para el presente contrato se encontraron informes de supervisión desde mayo de 2022 hasta febrero de 2023, hasta la última consulta al sistema Salesforce de FONTUR, a junio 30 del presente, no se habían cargado más documentos al sistema.

En revisión a los entregables que determina el contrato, se observó lo siguiente:

CLAUSULA SEGUNDA obligaciones específicas del contratista 2.2. SOPORTE TÉCNICO.	OBSERVACION DE AUDITORÍA
<p>c) El contratista se compromete a presentar un informe de gestión mensual a la supervisión del contrato, de las actividades realizadas durante el mes.</p>	<p>En revisión a las carpetas que contienen los soportes en el sistema Salesforce de FONTUR y Visual Vault de Fiducoldex, no se observaron informes de gestión mensual emitidos por el proveedor, solo se observó en el sistema Salesforce un informe de mantenimiento preventivo de software a equipos en sitio, el cual refiere fecha del 10 de octubre al 2 de noviembre de 2022.</p>
<p>g) Dentro de los siguientes cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato el contratista deberá presentar las hojas de vida con los debidos soportes del equipo de trabajo requerido por FONTUR para la ejecución del contrato. En el evento que se presenten cambios en el equipo de trabajo durante la ejecución del contrato, el contratista deberá presentar las hojas de vida de reemplazo para la aprobación del supervisor del contrato, las cuales deberán cumplir las misma o superiores condiciones, a las requeridas en la presente invitación.</p>	<p>En revisión a los informes de supervisión no se observó mención al cumplimiento de esta obligación.</p> <p>Igualmente, en las carpetas consultadas en los sistemas Salesforce de FONTUR y Visual Vault de Fiducoldex, no se observaron soportes del cumplimiento de esta obligación.</p>

En general se observó que, en los 10 informes de supervisión emitidos desde mayo de 2022 hasta febrero de 2023, se relacionan la

cantidad de equipos rentados para el mes correspondiente; no obstante, en ningún informe se menciona el cumplimiento de las demás obligaciones del contrato.

Para este contrato se firmaron dos otros síes, así:

- Otro Sí No.1 firmado el 27 marzo de 2023, adiciona recursos, las demás cláusulas se mantienen
- Otro Sí No.2 se prorroga en un mes el contrato, es decir la nueva fecha de vencimiento es el 21 de mayo del 2023, las demás cláusulas se mantienen.

En revisión del contrato al 21 de julio en el sistema Salesforce el estado cambió a "terminado", teniendo en cuenta que su vigencia terminó en mayo 21 del presente, es necesario que se completen los soportes documentales y se realice el proceso de liquidación, atendiendo lo mencionado en el manual de contratación numeral 6.7:

"La solicitud de liquidación la efectuará el supervisor o interventor, previo visto bueno del director del área solicitante de la Contratación, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la terminación del negocio jurídico"

De acuerdo con la solicitud de información realizada y la visita en sitio efectuada el 23 de junio de 2023, en donde se solicitaron aspectos de cumplimiento de las cláusulas del contrato y generales, se observó lo siguiente:

TEMAS DE CUMPLIMIENTO Y OTROS	OBSERVACION
CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	Unipar Alquileres cuenta con un plan de continuidad del negocio (PCN) que Inicia con el Análisis de Impacto al Negocio (BIA), continua con la identificación y selección de las estrategias del PCN y los ejercicios de prueba, finaliza con el mantenimiento del Plan de Continuidad del Negocio - PCN.
CONFIDENCIALIDAD	Unipar Alquileres como parte de su contratación realiza la suscripción de acuerdos de confidencialidad entre la empresa y sus funcionarios mediante acuerdo firmado entre las partes.
DATOS PERSONALES	Unipar cuenta con el documento aviso de privacidad por medio del cual los empleados autorizan a la empresa para que recolecte, use, suprima y actualice información, de acuerdo con lo referido por la ley en cuanto a su tratamiento, finalidad de los datos y derechos del

	titular.
DERECHOS DE AUTOR	Los equipos entregados en alquiler son comprados a los mayoristas y distribuidores, los cuales incluyen su licencia OEM. Para antivirus y office, FONTUR tiene su propio licenciamiento.
PROTOCOLO IPV6	Los equipos que se entregan en alquiler son equipos técnicamente aptos para ser compatibles con el protocolo Ipv6, así mismo Unipar Alquileres en sus sistemas de conectividad tiene la capacidad de operar bajo este protocolo.
OFICINAS	Unipar Alquileres cuenta con oficina física, allí se encuentra el área administrativa y el área de soporte técnico.

2.2.2 PAGOS REALIZADOS UNIPAR ALQUILERES

Los pagos que se registran en SIFI, corresponden a los pagos relacionados en el contrato respectivo, no se tienen observaciones adicionales:

Contrato	Descripción	Valor pagado y registrado en SIFI
FNTC-079-2022	Facturas UP4215, UP4551, UP4791, UP5151, UP5831, UP5831, UP6416, UP6417, UP6692, UP7151	\$ 467.319.028,27

Riesgo/impacto

Debilidades sobre la gestión y supervisión del contrato

Recomendación

Se debe contar con la documentación que soporta la ejecución del contrato:

- Informes de supervisión incluyendo desde marzo de 2023 en adelante.
- Informes de gestión mensual del proveedor como lo determina el contrato, desde el primer mes de ejecución del contrato (mayo 2022) hasta el presente mes, relacionando las actividades realizadas que aseguran el cumplimiento del contrato.
- Cumplir con lo relacionado en el manual de contratación con respecto a la liquidación del contrato dentro de los 60 días siguientes a la terminación del contrato, teniendo en cuenta que se deben cargar la totalidad de los soportes documentales a los sistemas Salesforce de FONTUR y Visual Vault de Fiducoldex.
- Se recomienda que para el proveedor Unipar Alquileres se revise el tiempo de contratación el cual lleva 7 años, para lo cual se sugiere que para este tipo de servicio máximo se renueve por 3 años.

Plan de acciones correctivas

Plan de acción:

Realizar los informes de supervisión correspondientes al contrato y cargados en Salesforce

Se solicitará al proveedor de Unialquileres los informes de gestión mensuales correspondientes al contrato, los cuales serán cargados a salesforce

Fecha:

29 de septiembre de 2023

2.3 PROVEEDOR CONSULTORÍAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS CISC S.A.S.

Proceso: Contratos suscritos con el proveedor CONSULTORÍAS INTEGRALES

Responsable del Proceso: Gerencia de Informática y Tecnología

Información de Hallazgo		
Estado general	Gravedad	Nivel de reporte a la Alta Gerencia
Abierto/a	Medio	Vicepresidencia
Fecha de identificación	Fin del plazo para las acciones correctivas	Estado de las acciones correctivas
4 de julio de 2023	29/09/2023	En trámite
Descripción		

Proveedor: CONSULTORÍAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS CISC S.A.S.

Servicio prestado: servicio de soporte, mantenimiento desarrollo y paquete de horas.

Contratos auditados: tres (3)

CONTRATO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONES	VALOR TOTAL	FECHA DE TERMINACIÓN (con la última adición)
FNTCE-004-2023	Contratar el servicio de soporte, mantenimiento, hosting, del portal web, subsitios, intranet, aplicaciones PQRS, contratos y proyectos y envió de correo masivos para el P.A. FONTUR.	21/04/2022	21/05/2023	510.792.800	76.963.601	587.756.401	21/05/2023

FNTC-162-2022	Suministrar un paquete de trecientas treinta (330) horas para desarrollo, pruebas e implementación de nuevos componentes para el portal web, intranet, subsitios y aplicaciones.	17/11/2022	17/05/2023	49.500.000	0	-	17/05/2023
FNTC-019-2022	Prestar los servicios de desarrollo para aplicación web ww.tarjetajoven.com, Web Máster y SEM en Google brindando mantenimiento, actualización, promoción, funcionamiento y nuevos desarrollos en la plataforma del programa Tarjeta Joven para dinamizar el sector del turismo, actualización tecnológica, campañas de marketing digita, para incentivar el uso de la tarjeta y aumentar el número de tarjetahabientes y empresas aliadas.	9/02/2022	9/02/2023	110.000.000	0	110.000.000	9/02/2023

2.3.1 CONTRATO FNTCE-004-2023 CONSULTORIAS INTEGRALES

- Este es el contrato vigente para la administración y el Hosting del Portal web, subsitios y demás servicios contratados.

En revisión al contenido del contrato se observó una diferencia entre lo estipulado en letras y la cantidad registrada en números en lo referido en la cláusula segunda. obligaciones específicas del contratista, numeral 2.2

“El contratista deberá garantizar el servicio de envíos de correos masivos con una bolsa de dos mil (200.000) emails mensuales no acumulables con el siguiente mes...”

Al respecto y en revisión de varios documentos soporte, se encontró lo siguiente:

En revisión de los documentos digitalizados en el sistema de gestión documental de Fiducoldex, Visual Vault, se observó:

En el documento complementario del contrato electrónico se observó la existencia de la misma diferencia.

- ✚ En la solicitud de contratación de fecha 15 de noviembre de 2022, se observa que en el numeral 4.1.2 se menciona "el contratista suministrara el envío de correo masivos 200.000 mensuales para todos los dominios del P.A FONTUR con su respectiva consola de administración para envío de reportes.

En el informe del proveedor:

- ✚ En el informe de fecha 26 de febrero emitido por el proveedor CISC, en la ejecución de la actividad se menciona "envío correos masivos hasta doscientos mil al mes (200.000), también en el cronograma el proveedor relaciona 200.000.

Al respecto es necesario que se aclare esta diferencia presentada en el contrato, ya que podría afectar los envíos de correos masivos que se realizan actualmente, teniendo en cuenta que el artículo 623 del Código de Comercio, al referirse a las diferencias que se pueden presentar en el importe de un título valor, dispone:

"Artículo 623. Diferencias en el título del importe escrito en cifras y en palabras – aparición de varias cifras. Si el importe del título aparece escrito a la vez en palabras y en cifras, valdrá, en caso de diferencia, la suma escrita en palabras."

Es decir que el proveedor podría hacer valer la cantidad mencionada en letras.

- Se observó la existencia en Salesforce de un informe de supervisión, que corresponde al periodo del 26 de enero a 26 de febrero, en este informe se relaciona el cumplimiento de algunas obligaciones, sin embargo, no se observó en las carpetas del contrato los soportes de los entregables que debieron ser entregados por el proveedor, según lo estipula la cláusula así:

TERCERA, PRODUCTOS POR ENTREGAR:

Numeral 2: Plan de migración del Portal web, subsitios, Intranet, Aplicaciones PQRS, Contratos y Proyectos

Numeral 3: Acta de la Implementación, configuración y puesta en producción del portal web, subsitios, Intranet, Aplicaciones PQRS, Contratos y Proyectos.

Numeral 4: Informe mensual en transcurso de la ejecución del Contrato sobre el Soporte y mantenimiento de los servidores en donde están alojados el Portal web, subsitios, Intranet, Aplicaciones PQRS, Contratos y Proyectos y reporte de envío de los correos masivos, enviados en el mes transcurrido.

Numeral 5: Backup del Portal Portal web, subsitios, Intranet, Aplicaciones PQRS, Contratos y Proyectos de forma semanal.

Numeral 6: Código fuente (todas las carpetas que integran la configuración de las diferentes aplicaciones para su correcto funcionamiento) del Portal web, subsitios, Intranet, Aplicaciones PQRS, Contratos y Proyectos

Al respecto se llevó a cabo la revisión del contrato FNTC-302-2021-2022, cuyo contrato precede al vigente y se evidenció que en la carpeta no existen los documentos soporte de todo lo relacionado con la página web de FONTUR, desarrollos

De acuerdo con la solicitud de información realizada y la visita en sitio efectuada en fecha 23 de junio del presente, en donde se revisaron aspectos de cumplimiento de las cláusulas del contrato, se observó lo siguiente:

TEMAS DE CUMPLIMIENTO Y OTROS	OBSERVACION
Alojamiento del Hosting del Portal web, intranet y subsitios de FONTUR	<p>Los portales y aplicaciones se encuentran alojados en servidores virtuales privados (VPS) con el proveedor GoDaddy. De acuerdo con las referencias de este proveedor, es el registrador de nombres de dominio más grande, con 21 millones de clientes en el mundo.</p> <p>En la visita efectuada se pudo observar que el proveedor CISC realiza la administración y el aseguramiento del portal de FONTUR y los subsitios, cuenta con personal especializado y con herramientas de monitoreo para las diferentes necesidades, las cuales se observaron in sitio.</p>
CONTINUIDAD	<p>El contrato estipula la realización del backup del hosting y todos los subsitios y demás incluidos; en la visita realizada, se pudo observar de manera directa el registro del backup realizado en fecha 2023-06-23 00:00:55. La realización de la copia de seguridad está programada de manera incremental a medianoche, todos los días.</p> <p>El contrato estipula realizar el soporte y mantenimiento de todos los portales, subsitios y aplicaciones: Se cuenta con un cronograma que se estableció al inicio del contrato, en donde se relaciona el mantenimiento a todos los sitios y actualizaciones a que haya lugar.</p>
CONFIDENCIALIDAD	<p>El proveedor CISC maneja como parte de su proceso de contratación de personal, un acuerdo de confidencialidad que firman sus colaboradores, en el cual se comprometen con el buen manejo de la información confidencial y/o reservada.</p>

DATOS PERSONALES	CISC cuenta con la política de protección de datos personales, mediante la cual define el manejo de los datos personales al interior de la entidad, con base en lo referido por la ley en cuanto a su tratamiento, finalidad de los datos y derechos del titular.
DERECHOS DE AUTOR	El Hardware utilizado para el alojamiento de los portales y aplicaciones de FONTUR es propiedad de CISC'. Lo relacionado con la página Web y subsitios (código fuente) es propiedad de FONTUR.
PROTOCOLO IPV6	Los servidores utilizados para el hosting de los portales y aplicaciones soportan protocolos IPV6 e IPV4, según especificaciones de las nuevas tecnologías.

2.3.2 CONTRATO FNTC-162-2022 CONSULTORIAS INTEGRALES

- En revisión a la carpeta con los documentos dispuestos en los sistemas Salesforce de FONTUR y Visual Vault de Fiducol dex, se observaron dos informes de supervisión así:
 - ✚ Informe supervisión1: registro para pago de 50 horas de nov a diciembre de 2022
 - ✚ Informe supervisión 2: registro para pago de 118 horas- ene a feb 2023.

Con los informes que se encuentran en la carpeta no es suficiente para determinar el gasto de del paquete de las 300 horas contratadas se cumplieron en su totalidad, para desarrollos, pruebas e implementación de nuevos componentes.

- Dentro de la carpeta del contrato no se observaron los soportes que debió entregar el proveedor de acuerdo con lo relacionado en la cláusula SEGUNDA. OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y PRODUCTOS ENTREGABLES DEL CONTRATISTA:
 - ✚ Numeral 2.1.1 Las actualizaciones o versiones que se realicen al portal web, intranet, subsitios y sus aplicaciones
 - ✚ Numeral 2.1.2: Realizar la creación de estructuras, desarrollo de nuevos componentes y programas, actividades del servicio de mejora.
 - ✚ Numeral 2.1.3 Atender las solicitudes que sean necesarias para garantizar el permanente funcionamiento del sistema portal web, dominio FONTUR.com.co, Subsitios (red de pueblos Patrimonio, Pueblos Que Enamoran, Nuestra Gestión en el Archipiélago), Intranet, Aplicaciones (Contacto Contribución Parafiscal, Contacto misional Contratos, proyectos, Sello e Bioseguridad, Puntos de

Información Turística).

- ✚ Numeral 2.14 Todos los requerimientos solicitados y aprobados que estén en el alcance y tiempo de la bolsa de horas contratada, el contratista debe dejarlos puestos en el ambiente de producción.
- ✚ Numeral 2.1.5 El contratista debe entregar manuales de los afinamientos, mejoras y nuevos desarrollos, pruebas e implementación de nuevos componentes para el portal web, intranet, subsitios y aplicaciones.
- ✚ Numeral 2.1.6 El contratista debe entregar el código fuente de los afinamientos, mejoras y nuevos desarrollos, pruebas e implementación de nuevos componentes para el portal web, intranet, subsitios y aplicaciones.
- ✚ Numeral 2.2 Deberá garantizar un equipo de profesionales(...)
- ✚ Numeral 2.2.10 Elaborar informes mensuales
- ✚ Numeral 2.6.6.1 EL CONTRATISTA entregara el instructivo de instalación, configuración de la nueva funcionalidad al área Tecnológica de FONTUR(...)

En revisión al estado del contrato al 21 de julio en el sistema Salesforce, se observó que cambió a "terminado", teniendo en cuenta que la vigencia de este contrato terminó en mayo 21 del presente, es necesario que se completen los soportes documentales y se realice el proceso de liquidación, atendiendo lo mencionado en el manual de contratación numeral 6.7:

"La solicitud de liquidación la efectuará el supervisor o interventor, previo visto bueno del director del área solicitante de la Contratación, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la terminación del negocio jurídico"

2.3.3 Contrato FNTC-019-2022 CONSULTORIAS INTEGRALES

Se observó la existencia en Salesforce de cuatro (4) informes supervisión en los cuales 3 informes detallan cada obligación, incluyendo las pantallas de los sitios en la página web de tarjeta joven, como soporte de los desarrollos realizados por el proveedor, bajo las obligaciones del contrato. Estos informes de supervisión están firmados por Andrés Rodríguez, director de supervisión externa, Universidad Distrital Francisco José de Caldas; al respecto en la carpeta existe un documento de designación de supervisor de enero de 2022 al director institucional de FONTUR y en Julio se designa a la Universidad Distrital.

Dentro de los documentos no se observaron informes de gestión emitidos por el proveedor, ni soportes sobre los desarrollos efectuados para el sitio tarjeta.joven.com

En revisión posterior al alcance de la vigencia de los contratos relacionados en el presente informe, se observó que en junio 13 de 2023 se cargó el acta de liquidación del contrato y el documento "Alcance informe final de supervisión" y en estos documentos se detalla la entrega al cien por ciento de cada obligación y entregables.

2.3.4 PAGOS REALIZADOS CONSULTORIAS INTEGRALES

Los pagos que se registran en SIFI, corresponden a los pactados en los contratos respectivos y no se tienen observaciones:

CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR PAGADO REGISTRADO EN SIFI
FNTCE-004-2023	SIFI - Factura CISC544, pago periodo enero 26 a febrero 26 de 2023, este es el contrato vigente.	\$23.442.451,04
FNTC-162-2022	Facturas CISC539, CISC540 y CISC545	\$35.194.537,96
FNTC-019-2022	Facturas CISC 524, CISC 523, CISC534	\$ 103.706.571

Riesgo/impacto

Debilidades en la gestión y supervisión del contrato

Recomendación

Para el contrato FNTCE-004-2023, llevar a cabo la aclaración sobre la obligación específica relacionada en el numeral 2.2 del contrato, respecto de la diferencia referida así: "El contratista deberá garantizar el servicio de envíos de correos masivos con una bolsa de dos mil (200.000) emails mensuales no acumulables con el siguiente mes..."; se recomienda revisar el tema con la dirección jurídica para determinar la posibilidad de realizar un otro

Plan de acciones correctivas

Plan de acción:

Se solicitará otrosí al contrato para realizar la aclaración de la bolsa de 200.000 emails mensuales

Se realizarán los informes de supervisión faltantes, los cuales serán cargados en la herramienta Salesforce, así como los informes de gestión mensuales que debe remitir el proveedor

sí aclaratorio.

Para los contratos FNTC-004-2023 y el contrato FNTC-162-2022, se debe contar con todos los soportes sobre la gestión del contrato, por lo cual es necesario que se carguen los informes de supervisión y los informes de gestión emitidos por el proveedor, incluyendo desde febrero de 2023.

Para el contrato FNTC-162-2022 cumplir con lo relacionado en el manual de contratación con respecto a la liquidación del contrato dentro de los 60 días siguientes a la terminación del contrato, teniendo en cuenta que se deben cargar la totalidad de los soportes documentales a los sistemas Salesforce de FONTUR y Visual Vault de FiducolDEX.

Igualmente se requiere que la Gerencia de IT cuente con los entregables que corresponden a los cuatro (4) contratos que se han suscrito desde el año 2021 con el proveedor Consultorías integrales los cuales se relacionan con:

- ✓ Arquitectura de aplicación
- ✓ Modelo referencial BD
- ✓ Mapas de sitio
- ✓ Fuentes de desarrollo
- ✓ Repositorio
- ✓ Cumplimiento Circular 005
- ✓ Sitios donde este alojado el Hosting
- ✓ Manuales técnicos y funcionales
- ✓ Arquitectura de Infraestructura
- ✓ Certificados utilizados:
 - ✚ Entidad que lo expide
 - ✚ Fecha de vencimiento

Se solicitará al proveedor entregue toda la documentación correspondiente al contrato FNTC-162-2022, Así como lo relacionado en el informe de auditoria

Fecha:

29 de septiembre de 2023

- ✓ Entidad a la que se le compra el dominio y fecha de vencimiento.

2.4 PROVEEDOR SISTEMAS COLOMBIA S.A.S

Proceso: Contratos suscritos con el proveedor SISTEMAS COLOMBIA S.A.S

Responsable del Proceso: Gerencia de Informática y Tecnología

Información de Hallazgo		
Estado general	Gravedad	Nivel de reporte a la Alta Gerencia
Abierto/a	Bajo	Vicepresidencia
Fecha de identificación	Fin del plazo para las acciones correctivas	Estado de las acciones correctivas
23 de junio de 2023	N/A	Cerrado
Descripción		

Proveedor: SISTEMAS COLOMBIA S.A.S.

Servicio prestado: Licenciamiento para el sistema SALESFORCE.

Contrato: FNTCE-142-2022

En revisión a este contrato se observó que se adquirieron las licencias y se realizó un único pago a la entrega de estas.

PAGO REALIZADO

CONTRATO	OBSERVACIÓN	VALOR PAGADO REGISTRADO EN SIFI
FNTC-102-2022	Único pago, factura A4527	\$165.685.476,01

Al respecto no se tienen observaciones adicionales.

ANEXO 1- UNIVERSO CONTRATOS RELACIONADOS CON TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONES	VALOR TOTAL
FNTC-054-2022	XPERTASOFT LTDA	Desarrollo e implementación de requerimientos al sistema de recaudo de contribución parafiscal JACTUR	10/02/2022	10/02/2023	295.754.486	0	295.754.486
FNTC-002-2023	XPERTASOFT LTDA	Servicio de soporte y mantenimiento del aplicativo JACTUR	4/01/2023	4/01/2024	68.614.676,00	0	68.614.676,00
FNTCE-079-2022	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.S	Renta de equipos de cómputo y soporte técnico	21/04/2022	21/05/2023	510.792.800	76.963.601	587.756.401
FNTCE-004-2023	CONSULTORÍAS INTEGRALES SOLUCIONES INFORMÁTICAS CONTABLES ADMINISTRATIVAS S.A.S. Y CISC	Soporte, mantenimiento, hosting, del portal web, subsitios, intranet, aplicaciones PQRS, contratos y proyectos y envió de correo masivos para el P.A. FONTUR.	27/01/2023	27/01/2024	294.460.000,00	0	294.460.000
	CONSULTORÍAS INTEGRALES SOLUCIONES INFORMÁTICAS CONTABLES ADMINISTRATIVAS S.A.S. Y CISC	servicios de desarrollo para aplicación web ww.tarjetajoven.com, Web Master y SEM en Google brindando mantenimiento, actualización, promoción, funcionamiento y nuevos desarrollos en la plataforma del programa Tarjeta Joven para dinamizar el sector del turismo, actualización tecnología, campañas de marketing digita, para incentivar el uso de la tarjeta y aumentar el número de tarjetahabientes y empresas aliadas.	9/02/2022	9/02/2023	130.000.000	0	130.000.000

CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONES	VALOR TOTAL
FNTC-162-2022	CONSULTORÍAS INTEGRALES SOLUCIONES INFORMÁTICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S.-CISC,	Paquete de trecientas treinta (330) horas para desarrollo, pruebas e implementación de nuevos componentes para el portal web, intranet, subsitios y aplicaciones.	17/11/2022	17/05/2023	49.500.000	0	49.500.000
FNTCE-142-2022	SISTEMAS COLOMBIA S.A.S.	Licenciamiento del software Salesforce	14/12/2022	14/12/2023	173.430.900	0	173.430.900
FNTC-197-2022	NEGOCIOS GENERALES DE SISTEMAS S.A – NEGSA	Servicio de centro alternativo de recuperación de desastres o centro alternos de continuidad del negocio (DRP).	13/01/2023	13/01/2024	87.108.000	0	87.108.000
FNTC-094-2022	NIMBUTECH S.A.S.	Licenciamiento de office 365	8/07/2022	8/07/2023	85.715.268,80	0	85.715.269
FNTC-104-2023	ADAMCOL S.A.S	Equipos tecnológicos y audiovisuales, necesarios para la producción de contenidos a desarrollar desde la dirección de comunicaciones	28/03/2023	28/04/2023	79.638.370,00	0	79.638.370
FNTC-136-2023	BUSINESS MIND COLOMBIA S.A.-BMIND	Prestar los servicios para el upgrade de base de datos y Weblogic Oracle que soporta la solución para el recaudo de Contribución Parafiscal	PENDIENTE DE INICIO		71.971.200,00	0	71.971.200
FNTC-134-2022	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	Mantenimiento de licencias de georreferenciación Argic System para el P.A FONTUR.	26/09/2022	26/09/2023	48.803.150	0	48.803.150
FNTC-175-2022	ESGUERRA ASESORES JURÍDICOS S. A	Servicios profesionales de representación jurídica dentro de los trámites administrativos, prejudiciales y judiciales.	9/12/2022	Indeterminado pero determinable	47.600.000	0	47.600.000
FNTC-013A-2023	DATECSA S.A	Servicio integral de impresión, fotocopiado, escáner y centro de copiado para el P.A. FONTUR	27/01/2023	27/11/2023	45.327.909,20	0	45.327.909

CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONES	VALOR TOTAL
FNTC-147-2022	LOSYTEC S.A.S	Renta de un backup appliance para el almacenamiento en nube privada de la información de FONTUR.	9/12/2022	9/12/2023	36.540.000	0	36.540.000
FNTC-109-2022	ESRI COLOMBIA S.A.S	Servicio de licenciamiento de ubicación de tiempo real y análisis de ARCGIS en la modalidad de suscripción	17/08/2022	17/08/2023	23.182.432	0	23.182.432
FNTC-177-2022	ORACLE COLOMBIA LIMITADA	Desarrollo e implementación de requerimientos al sistema de recaudo de contribución parafiscal, de acuerdo con necesidades para la creación de terceros desde JACTUR a SIFI, y creación de equivalencias	31/12/2022	31/12/2023	17.223.906	0	17.223.906
FNTC-051-2022	CTS COMPANY S.A.S.	Actualización y puesta en marcha de R11, para Avaya IP office 500v2, soporte de fábrica y de partner por un año para FONTUR.	28/01/2022	28/01/2023	8.092.000	0	8.092.000
FNTC-085-2023	CTS COMPANY S.A.S.	Contratar el licenciamiento, actualización y puesta en funcionamiento de la licencia versión R11, para Avaya IP office 500v	23/02/2023	23/02/2024	8.092.000,00	0	8.092.000
FNTC-089-2023	E-CLOUD IT SAS	Contratar En Modalidad SAAS (Software Como Servicio) la aplicación Mantis que permita el registro de incidentes, requerimientos de usuarios	7/03/2023	7/03/2024	15.533.874,00	0	15.533.874
FNTC-111-2022	INFO COMUNICACIONES S.A.S	Prestar los servicios de renovación de licenciamiento, mantenimiento y soporte por un año del equipo Fortinet 100f y de sus aplicaciones.	20/09/2022	20/09/2023	12.185.600	0	12.185.600
						TOTALES	2.186.530.173

ANEXO 2 – MUESTRA TOMADA PARA LA AUDITORIA

CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONES	VALOR TOTAL
FNTC-054-2022	XPERTASOFT LTDA	Desarrollo e implementación de requerimientos al sistema de recaudo de contribución parafiscal JACTUR	10/02/2022	10/02/2023	295.754.486	0	364.369.162
FNTC-002-2023	XPERTASOFT LTDA	Servicio de soporte y mantenimiento del aplicativo JACTUR	4/01/2023	4/01/2024	68.614.676,00	0	
FNTCE-079-2022	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.S	Renta de equipos de cómputo y soporte técnico	21/04/2022	21/05/2023	510.792.800	76.963.601	587.756.401
FNTCE-004-2023	CONSULTORÍAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS CISC S.A.S.	Soporte, mantenimiento, hosting, del portal web, subsitios, intranet, aplicaciones PQRS, contratos y proyectos y envío de correo masivos para el P.A. FONTUR.	27/01/2023	27/01/2024	294.460.000,00	0	473.960.000
FNTC-019-2022	CONSULTORÍAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS CISC S.A.S.	Desarrollo para aplicación web ww.tarjetajoven.com, Web Master y SEM en Google brindando mantenimiento, actualización, promoción, funcionamiento y nuevos desarrollos en la plataforma del programa Tarjeta Joven para dinamizar el sector del turismo, actualización tecnología, campañas de marketing digita, para incentivar el uso de la tarjeta y aumentar el número de tarjetahabientes y empresas aliadas.	9/02/2022	9/02/2023	130.000.000	0	
FNTC-162-2022	CONSULTORÍAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMÁTICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS S.A.S- CISC,	Paquete de trecientas treinta (330) horas para desarrollo, pruebas e implementación de nuevos componentes para el portal web, intranet, subsitios y aplicaciones.	17/11/2022	17/05/2023	49.500.000	0	

CONTRATO	PROVEEDOR	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR ADICIONES	VALOR TOTAL
FNTCE-142-2022	SISTEMAS COLOMBIA S.A.S.	Licenciamiento del software Salesforce	14/12/2022	14/12/2023	173.430.900	0	173.430.900
TOTAL, CONTRATOS							1.599.516.463